

## APIs y CoDi, en el centro

# Buscan potenciar SPEI en comercio electrónico

● Transferencias tienen el potencial de incrementar uso de medios de pago electrónicos

Sebastian Estrada

sebastian.estrada@eleconomista.mx

**Un reflejo** de la adopción de métodos de pago electrónicos es el aumento en el número de operaciones del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), mediante el que se realizaron 3,630 millones 746,071 transacciones en el 2023, un crecimiento de 39.1% respecto al 2022.

Pese al incremento en las operaciones, el SPEI está lejos de alcanzar su máximo potencial, de acuerdo con expertos el sistema tiene la capacidad para soportar un mayor número de transacciones.

Además, podría desempeñar un papel fundamental para incrementar la adopción de medios de pago digitales, de la mano de las finanzas abiertas.

La tecnológica Prometo, especializada en finanzas abiertas, indicó que ofrecer SPEI como método de pago en comercios electrónicos actualmente implica dificultades, por lo que representa 2% frente a otros medios, ello se debe a que genera fricción y errores al momento en que un comprador corrobora datos y los 18 dígitos de la cuenta del destinatario.

Además, los comercios enfrentan complicaciones en la confirmación de la recepción de pagos, siendo un proceso que se realiza de forma manual, al contrario de un pago con tarjeta.

“México armó una arquitectura financiera y sobre todo con SPEI fue uno de los primeros en la región. Es un sistema muy transparente, la información que se refleja es en segundos, realmente están preparados para recibir y exponenciar esa cantidad de transferencias, que después desembocan en pagos”, indicó Rosario Flores, jefa de producto en Prometo.

La directiva explicó que proponen una opción para incrementar las transferencias, a través del uso en comercios digitales del método Cobro Digital (CoDi), un medio desarrollado por el Banco de México (Banxico) que también utiliza al SPEI.

Este método se implementará a través de interfaces de programación de aplicaciones (APIs, por sus siglas en inglés) que le permitiría a los usuarios realizar pagos en cualquier comercio electrónico desde una aplicación bancaria, sin la necesidad de copiar y corroborar los datos que se necesitan para realizar una transferencia.

“El único cambio del que estamos hablando es que el banco permita ofrecer una opción de pago en cualquier comercio electrónico y que a través de ese medio pueda aceptar pagos de cualquier entidad de todo el sistema financiero eliminando las fricciones”, indicó Flores.

Flores puntualizó que es una solución únicamente disponible para los bancos que cuenten con una conexión directa al SPEI, debido a que existen más de 19 millones de cuentas asociadas a CoDi.

“Mucha gente quizás ni sabe que tiene asociado una cuenta a CoDi, porque los bancos cumplen normativas referentes a estos medios de pago, pero nunca le sacaron provecho a nivel negocio”, señaló Flores.

## Ley Fintech

Por otra parte, la firma proyecta que en el país habrá una gran demanda de servicios financieros potenciados por APIs, la implementación de esta tecnología se encuentra prevista la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (Ley Fintech).

Según lo indicado, la adopción de APIs en servicios financieros podría crecer a una tasa anual de 10% durante los próximos tres años, impulsado por un uso masivo en los pagos.

Sin embargo, Flores explicó que hay reglas pendientes pese a que el marco regulatorio ya está definido en la Ley Fintech.

“El mercado está esperando esa reglamentación, para poder hacer realidad las finanzas abiertas, en Brasil donde ya se reglamentó, las finanzas abiertas son una realidad. Hay un potencial muy grande, especialmente en donde existe arquitectura financiera que se mejora con esta tecnología”, comentó Flores.



**Se propone** una opción para incrementar las transferencias a través del uso en comercios digitales del método CoDi, un medio desarrollado por el Banxico que también utiliza al SPEI.